



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



SITUACIONES

Por el que se dispone que el General de División don Emilio Torrente Vázquez pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de División don Emilio Torrente Vázquez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de marzo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

ASCENSOS

Por el que se concede el empleo de Teniente General, en situación de reserva, al General de División en igual situación don Emilio Torrente Vázquez.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Emilio Torrente Vázquez, en situación de reserva, que se halla

en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en concederle el empleo de Teniente General, en igual situación, con antigüedad del día veintidós de marzo del corriente año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Chamorro Martínez.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Chamorro Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad del día siete del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don Francisco de Asúa y Sejournant y don Ildefonso Ruiz Tapiador y Guadalupe; de Artillería, don Luis Beotas Serrais, y de Ingenieros, Aeronáuticos, don Rafael Araújo Acha.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Francisco de Asúa y Sejournant, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Ildefonso Ruiz Tapiador y Guadalupe, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Araújo Acha, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

PASES AL GRUPO DE DESTINO DE ARMA O CUERPO

Por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Manuel Morato de Tapia y de Elices pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Manuel Morato de Tapia y de Elices, Jefe de Artillería del Ejército del Norte de Africa, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de marzo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 81.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Concursos

Una vacante de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, de cualquier Arma, Primer Grupo, para jefe de Negociado, existente en el Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se concede el Distintivo de Tiradores de Infantería y adición de barras al mismo, al jefe y oficial que a continuación se relacionan, ambos con destino en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Comandante de Infantería, D. Amancio Berger Sagasti. Adición de una barra dorada y dos rojas al Distintivo que posee.

Capitán auxiliar de Infantería don José Molina Rodríguez. Distintivo sin barras.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Por estar comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede el Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras al mismo, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Regimiento Cazadores de Montaña número 1

Teniente de Infantería D. Carlos Frade Jiménez. Distintivo con tres barras verdes.

Otro, D. Cosme Ferrer Salas. Distintivo con tres barras verdes.

Otro, D. Melchor Oliver Pascual. Distintivo con tres barras verdes.

Otro, D. Luis Domínguez Olmos. Distintivo con tres barras verdes.

Otro, D. Ramiro Martínez Llop. Adición de dos barras verdes a una dorada, que con el Distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Eutiquio García Seijas. Adición de dos barras doradas a tres verdes, que con el Distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Manuel Martínez Rodríguez. Adición de una barra dorada a otra del mismo color y dos verdes, que con el Distintivo posee.

Otro, D. Mariano Villanueva Clemente. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color, que con el Distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Audomaro Salas Agradea. Adición de una barra dorada y una verde a dos doradas, que con el Distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Ríos González. Adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada, que con el Distintivo posee.

Otro, D. José Castro Bernárdez. Adición de tres barras verdes a tres del mismo color, que con el Distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Valentín Castillo Salanova. Distintivo con tres barras doradas y una verde.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional, del cual se halla en posesión, al sargento de Infantería D. Nemesio Pastor Albuixech, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al sargento de Infantería D. Cipriano Marcos Villota, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, herido en acto de servicio el día 28 de abril de 1959. Debe percibir la pensión de

2.410 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Doce días.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

De provisión normal.

En la Agrupación Blindada Alcántara núm. 15 (Jaén).

Siete de capitán y seis de teniente de Caballería de la Escala activa.

Seis de teniente auxiliar de Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Vega del Barco, al teniente de Caballería (Escala activa) D. Antonio Vázquez Galliano, con destino en la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede

de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al sargento de Caballería don José Moreno Pérez, con destino en Parque y Talleres de Automovilismo, Base de Torrejón de Ardoz, herido en acto de servicio el día 7 de mayo de 1958.

Debe percibir la pensión de 1.500 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO.

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos de complemento de Caballería, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, realicen en los Cuerpos los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Estos destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y dentro de ésta por número de promoción.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores militares de la plaza en que residan a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estos destinos serán solicitados en única preferencia.

Las vacantes señaladas para Automovilismo podrán ser solicitadas solamente por aquellos sargentos que sean las carreras de Perito Industrial (mecánico o electricista), y las de Veterinaria por los que posean la carrera de Veterinario, siendo destinados para efectuar la totalidad de dichas prácticas en los referidos Servicios.

APARTADO 1.º

Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.—Cuatro de sargento.

Agrupación Blindada Alcántara número 15.—Cinco de sargento.

APARTADO 2.º

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de sargento.
Unidad de Automóviles de la 1.ª Región Militar.—Una de Sargento.

Grupo de Higiene y Profilaxis de la 2.ª Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Higiene y Profilaxis de la 5.ª Región Militar.—Una de sargento.

Madrid, 30 de marzo de 1960.

BARROSO



ARTILLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Cárdenas Llavaveras, del Regimiento de Artillería núm. 11, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Enrique Santiago Prieto, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Carlos Pérez Azorín, del Parque de Artillería de Valencia.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Manuel Ochoa Bozal, del Parque de Artillería de Valencia, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960

Comandante de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don José Otero de Añce, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, diplomado de E. M. don José Pérez-Frigo Martínez, de la Subinspección de la I. P. S.

Otro (E. A.), don Abdón Moreno Bellio, del Regimiento de Artillería número 43.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Enrique Vivero González, del Grupo de Autos de Baleares.

Otro, D. Pedro Ruiz de la Fuente, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Vicente Fernández Gondar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Pablo Gil Resa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Comandante de Artillería (E. C.) don Juan Barrero Muñoz, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia).

Otro, D. Félix López Pérez, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Otro, D. Felipe Prieto Gonzalo, del Parque de Artillería de Valladolid.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Angel Gallo Vega, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Antonio Blasco Oliva, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Fructuoso Irurzun Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro López López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Alberto Cuevas Cháizerga, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Pedro Rodríguez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Fernando Fonseca Sando, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Félix Gili Mezquita, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Francisco Párraga Casanova, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Eusebio Fernández Fernández, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Luis Fuertes Traballido, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Julián Guerrero Torres, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Fernando Luna Escalera, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Pedro Martín Triep, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Lorenzo de los Santos Infantes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Ricardo Aguado Garelly, Alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Díaz Rodríguez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Falceto Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Francisco Gamba Gómez-Jordana, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Eduardo Ochoa Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Jesús Ballesteros Aaroyo, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Luis Palacio Serrador, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Jaime Juanola Martí, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Emilio Bara Bellver-Braup, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Francisco Botey Burrull, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Juan Pérez González, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. José Fermoselle Bernardo, Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Andrés González Flores, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Vicente Martín Hevia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Francisco Nogales Alonso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, (E. C.) D. Julián García Maestu, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán de Artillería (E. C.) don Heraclio Ferrer Oliva, del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Teniente auxiliar de Artillería don José Pérez Bethencourt, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. José Lacort Baroché, disponible en África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. José Royuela Rebollo, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Francisco Muñoz Fallante,

disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Cadavid Sieiro, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Antonio Ruiz Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Manuel Vázquez Gutiérrez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Juan Gil González, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don Francisco Llanza Cano, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Lloréns Pérez-Casariago, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Capitán de Artillería D. José Serrano Rodríguez, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Capitán de Artillería D. Manuel García Rodríguez, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Antonio Solares Cuesta, con residencia en Moreda-Aller (Oviedo).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Capitán de Artillería D. Pedro Mier Allende, con residencia en Barcelona.

Otro, D. José Vilella Sanz, con residencia en Pamplona.

Otro, D. Antonio Ruiz Ruiz, con residencia en Vélez-Málaga (Málaga).

Otro, D. Rafael Rodríguez Andrés, con residencia en Málaga.

Otro, D. José Ruda Llanje, con residencia en Madrid.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960

Capitán de Artillería D. Andrés Carrilla Manchó, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. José Acedo Granja, con residencia en Madrid.

Otro, D. Juan López Berceciartúa, con residencia en Bilbao.

Otro, D. Angel del Blanco García, con residencia en León.

Otro, D. Benigno García Codesal, con residencia en León.

Otro, D. Porfirio Rodríguez González, con residencia en León.

Otro, D. Luis Fernández Tascón, con residencia en Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Joaquín García García, con residencia en Málaga.

Otro, D. Avellano Núñez Alonso, con residencia en Madrid.

Otro, D. Jesús Rubio Porras, con residencia en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro, D. Indalecio Gil Alonso, con residencia en Valladolid.

Otro, D. José Martín Hernández, con residencia en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Angel Vicente Crochi, con residencia en Valladolid.

Capitán de Artillería D. Honorio Gil Larramendi, con residencia en San Sebastián, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Personal en Servicios Civiles

Capitán de Artillería (E. A.) don Vidal Ramos Iglesias, en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadísticas en Salamanca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Artillería D. Fulgencio del Cid Fernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Ayilés, Oviedo), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Joaquín Alfaro Tebar, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Albaete), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Teniente de complemento de Artillería D. Alfonso del Hierro Moreza, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Bentería, Guipúzcoa), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Alférez de complemento de Artillería D. Juan Catalán Badenas, en situación de colocado en la 5.ª Región

Militar (plaza de Huesca), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.
Madrid, 28 de marzo de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En el Estado Mayor Central del Ejército. Para jefe de la 6.ª Sección. Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de marzo de 1960.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al comandante de Artillería (Escala activa) D. Manuel Rodríguez Ferreras, con destino en el Regimiento del Arma núm. 32, herido en acto de servicio el día 6 de julio de 1959. Debe percibir la pensión de 5.085 pesetas y la indemnización de 3.180 pesetas.
Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Doroteo Guillermo Herrero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Antonio Quijano

Manjón, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Agustín Durán Ortega, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Evilasio Ortega Aguado, de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Antonio Muñoz Bascuñana, del Regimiento de Artillería número 71, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Brigada especialista, químico artificiero polvorista, D. Manuel Romera García, de la Fábrica Nacional de Polvoras y Explosivos de Granada, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Brigada especialista, guarnecedor, don Joaquín Modrego Zueco, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Antonio Martínez Pulido, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Eduardo Osa Herrero, del Parque de Artillería de Valladolid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Joaquín López Arnáiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la 62 División.

Otro, D. Nemesio Montes Vega, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la 62 División.

Otro, D. Manuel Caudéon Perulán, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Alfonso Pavón Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la 62 División.

Otro, D. Angel Díez del Olmo, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Federico Martínez Lignac, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Francisco Ruiz García, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Juan de Diago Bachiller, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Blas Matos García, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Gerardo Aller Alvarez, del

Batallón Cazadores Barbaastro número XVI.

Otro, D. Rufino Rodríguez Zazón, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Alvaro Flores Jordán, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Celestino del Valle Abarria, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Otro, D. José Calvo Calvo, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Otro, D. Rafael Rivas Recio, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Escar Vides, del Batallón de Infantería Llerena núm. L.

Sargento especialista, químico artificiero polvorista, D. Carmelo Reina Zamora, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Sargento especialista, guarnecedor, D. Manuel Gutiérrez Garrido, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Cayetano Clarés Jurado, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Eulalio Hernansanz Martín, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Madrid, 28 de marzo de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al Curso de «Oficial de Radio Microondas», desarrollado en la Escuela de Fort Monmouth NJ (U. S. A.), del cual se halla en posesión, al capitán de Ingenieros D. Angel Ruizmayor de Bacalco, con destino en el Parque Central de Transmisiones.
Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el comandante de Ingenieros de

armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Francisco Díaz García-Mauriño, de la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar, en suplica de rectificación de sus apellidos y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Francisco Díaz Mauriño, debiendo hacerse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de febrero de 1960 (D. O. núm. 44), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Apolo Ruiz de Azcárate, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de febrero de 1960 (D. O. núm. 47), pasan destinados a las Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan:

GRUPO DE AYUDANTES

VOLUNTARIOS

A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Teniente D. José Villabona Modrego, de la Comandancia de Obras de Ceuta.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid)

Capitán D. Juan Martínez González, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta.

GRUPO DE AUXILIARES

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Transportes

Alfárez D. José Moyá Jolly, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Alfárez D. Ramón Capilla Galego, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Alfárez D. José Díaz García, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Alfárez D. José Sintés Pons, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Al Parque Central de Ingenieros (Depósito Destacado de la 2.ª Región Militar)

Teniente D. Enrique Campos Tejada, de la Escuela Militar de Montaña.

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Alfárez D. Leopoldo García Portela, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

A la Academia de Artillería

Alfárez D. José Narganes Arias, de la Agrupación de Transmisiones, número 8.

FORZOSO

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Alfárez D. José Ibáñez Ponce de León, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de febrero de 1960 (D. O. núm. 44), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias que se expresan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento

y Material) que a continuación se relacionan:

GRUPO DE AYUDANTES

A la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente D. Jesús Alonso Caviedes, de la Fábrica Nacional de Armas de La Comuña.

GRUPO DE AUXILIARES

A la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Alfárez D. Juan Catella García, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa, núm. 3.
Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO



GUARDIA CIVIL

Recompensas

Se rectifica la Orden de 29 de octubre de 1959 (D. O. núm. 250), en la parte correspondiente a la concesión efectuada al sargento de la Guardia Civil, con destino en el 24 Tercio de Fronteras del Cuempo, D. Mateo Alcina Meliz, en el sentido de que la pensión del 10 por 100 de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, ha de comenzar a percibirla a partir de 1 de abril de 1959.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección en la Secretaría General y Técnica de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 2 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 54), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Sanidad Militar D. Francisco de Páchos Álvarez, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.
Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de

enero próximo pasado (D. O. número 8, de nueva creación, pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Gámez Morón, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 23), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Barcelona, para los Servicios de Tocoginecología, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julián Llasera Brieva, del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 26 de marzo de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Orden de 20 de septiembre de 1957 y apartado 5-5-2 de la Instrucción General núm. 160-115, pasa destinado en concepto de agregado a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid) el capitán médico D. Juan Quetglás Moll, de la plantilla eventual suplementaria del Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 26 de marzo de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Orden de 20 de septiembre de 1957 y apartado 5-5-2 de la Instrucción General núm. 160-115, pasa destinado en concepto de agregado a la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28 el teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Benito Cañamero Cacereno, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 2 de marzo próximo pasado (D. D. número 54), pasan destinados con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, de nueva creación, los que a continuación se relacionan:

Brigada D. Gregorio Santos Serradilla, para la Compañía de Destinos del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Eusebio García García, para la Plana Mayor de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, Grupo de la División núm. 72.

Otro, D. Jesús Barrio Herrero, para la Secretaría de la 2.ª Sección de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. José Pérez Sánchez, para la Jefatura del Detall, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro, D. Veleteriano Domínguez Iglesias, para la Secretaría General y Técnica, de la misma Agrupación que el anterior.

Sargento D. Patricio Ramírez Gosálvez para la Unidad de Destinos, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 16 de abril de 1955 (D. O. número 88), se anuncian a continuación las vacantes de comandante y capitanes médicos, jefes de Sanidad de las Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior, que han de cubrirse por el turno de libre elección.

Dicho cometido será desempeñado en comisión, sin pérdida del destino de plantilla de los designados, desde el 16 de mayo al 31 de agosto próximos, y durante su permanencia, en las Unidades Especiales percibirán los devengos que determina el apartado e) del artículo 1.º de la mencionada Orden.

Las instancias de los peticionarios, documentadas según lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Vacantes que se citan

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior en el Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia).—Una de comandante o capitán médico.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior en el Cam-

pamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga).—Una de comandante o capitán médico.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior en el Campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona).—Una de comandante o capitán médico.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior en el Campamento de «Monte la Reina» (Torre Zamora).—Una de comandante o capitán médico.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior en el Campamento de «Los Rodeos» (Tenerife). Una de capitán médico.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de Artillería de Costa en el Campamento de «La Forestal» (Rota, Cádiz).—Una de capitán médico.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b), artículo 2.º de la Orden de 16 de abril de 1955 (D. O. núm. 88), se anuncian a continuación las vacantes de oficiales médicos que para la asistencia facultativa del personal de las Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior existen en ellas y que han de cubrirse por turno de libre elección. Podrán concurrir los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, dándose preferencia a los de Sanidad Militar, siendo preciso que los solicitantes estén movilizados.

Dicho cometido será desempeñado en comisión, sin pérdida del destino de plantilla de los designados, desde el 16 de mayo al 31 de agosto próximos, y durante su permanencia en las Unidades Especiales percibirán los devengos que determina el apartado e) del artículo 2.º de la mencionada Orden.

Las instancias de los peticionarios, documentadas según lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Vacantes que se citan

Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S. en el Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia).—Dos

Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. en el Campamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga).—Dos.

Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. en el Campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona).—Dos.

Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. en el Campamento de «Monte la Reina» (Toró, Zamora).—Dos.

Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S. en el Campamento de «Los Rodeos» (Tenerife).—Una.

Unidad Especial de Artillería de Costa en el Campamento de «La Forestal» (Rota, Cádiz).—Una.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Situaciones

Por hallarse restablecido y en condiciones de prestar servicio, cesa en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba según Orden de 25 de febrero de 1958 (DIARIO OFICIAL, núm. 49), el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Iznacola Martín, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 26 de marzo de 1960.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir de esta fecha, en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza, el teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Valdivia Sánchez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, como comprendido en el epígrafe a), artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Cesces

Cesa a voluntad propia en su destino el teniente médico de complemento D. Germán González Carrillo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1960.

BARROSO

Cesa a voluntad propia en su destino el alférez médico de complemento D. Juan Pagán Pagán, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para sargentos de Sanidad Militar, procedentes de la I. P. S., que existen en las Agrupaciones que se citan, para ser cubiertas con carácter voluntario o forzoso, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado B) del artículo 30 y el apartado I) del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 3 de agosto de 1952 (D. O. núm. 161).

Aquellos que deseen prórroga de incorporación a Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., deberán acompañar a su papeleta de destino instancia documentada en la que especifique tal deseo.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario.

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 23 de marzo de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 1960, el coronel capellán D. Amós Moreno Rubio, de la Tenencia Vicaria y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 226), y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castreño, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de marzo de 1960, a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel capellán

Teniente coronel capellán D. Julio Ruiz Barguilla, con destino en la Escuela Superior del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Francisco Tato Díaz, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio (Archivo Castreño), en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante capellán

Capitán capellán D. Tomás Guajardo Pérez, con destino en la Agrupación Blindada de Caballería Sagunto número 7, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO.

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de marzo de 1960 (D. O. núm. 54), y a propuesta del Vicario General Castreño, pasa a prestar sus servicios en los destinos que se expresan el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona:

A las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de la plaza de Valencia

Teniente capellán D. Salvador Ribera Seguí, de la Unidad de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

A las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de la plaza de Málaga

Teniente capellán D. Antonio García Mora, de la Agrupación de Infantería Española, núm. 18.

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, al comandante de Oficinas Militares (Escala activa) D. Antonio Gutiérrez Emecoz, de la Capitanía General de Baleares, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de marzo de 1960, el ayudante de Oficinas Militares D. Joaquín Fernández Ramos, de la Fábrica Nacional de La Moratosa, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.), que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares don Antonio Muñoz Molina, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Francisco Cerdón Mateos, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Ramón Zoido Gallardo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Justo Alonso Ramírez, de la Delega-

ción del Servicio de Economatos Militares de Granada, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Félix Pomeda Broset, del Parque de Artillería de Zaragoza, a percibir desde 1 de febrero de 1960 (rectificación a la Orden circular de 12 de febrero de 1960. D. O. número 49).

A percibir desde 1 de abril de 1960

Capitán de Oficinas Militares don Benigno García Montero, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Primitivo Fernández Alvarez, de la Auditoría de Guerra de Canarias.

Otro, D. Cándido Narváez Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Pedro Díaz del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. José Almazán Rodrigo, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Lorenzo Sánchez García, del Sanatorio Militar del Generalísimo (Guadarrama).

Teniente de Oficinas Militares don Manuel de los Reyes Ruiz, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Enrique Meljide Aguiar, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Santos Anula, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco González de Prada, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Serafín Blanco Morais, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Victorino Santamaría Moreno, de la misma.

Otro, D. Ricardo Regueiro Rodríguez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Alfonso Azcona Martínez, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Angel Moreno Moral, de la misma.

Otro, D. Jenaro Olivares Martín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Edmundo Escobar Sanz, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Roberto Bermejo Sánchez, de la misma.

Otro, Juan Reina Méndez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Bautista Gutiérrez, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Lacalzada Biel, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. José Adán Bejarano, del Estado Mayor de la División Acorazada.

Otro, D. Antonio Ramil Carballeda,

de la Agrupación Especial de Costas de Rías Bajas.

Otro, D. Pascual Sánchez García, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Javier Mené Abenaza, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Faustino Andréu Gutiérrez, de la misma.

Otro, D. Benito de la Cal Manso, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Manuel Pacis Continente, de la Subinspección Militar de Baleares.

Otro, D. Ildefonso González Cruz, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Egido Serano, de la Academia General Militar.

Otro, D. Honorio Hernández Criado, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Zenón Cañada González, del Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. José María Moscoso del Prado Martínez, del Gobierno Militar de Logroño.

Otro, D. José Hernández Alvarez, del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Antonio Díaz Cortés, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa de Cádiz).

Otro, D. Juan Vega Lebrón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Francisco Serrano Gavilán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Diego Correas García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Juan Gómez Barbero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Manuel Penales Gracia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Alejandro Pérez Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Enrique Serna Andrés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Felipe (García Martínez, de la misma.

Otro, D. Crispulo Arguello Rivera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Otro, D. Genebrando Baños Freire, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Manuel Alvarez Estévez, de la misma.

Otro, D. Antonio Avila Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Luis Pezonaga Arteta, de la Fábrica Nacional de Trubla.

Otro, D. José Salvador Santos, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Angel Pindado Ramirez,

del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. León García Fernández, de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Matías Martín Peinador, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Hermenegildo López Vicente, de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Otro, D. José Hidalgo Pafio, del Almacén y Servicios de Intendencia de Cádiz.

Otro, D. Antonio Blasco Olmos, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Juan Alonso Gómez, de la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Cebrián Galea, de los Servicios de Intervención de Cádiz.

Capitán de Oficinas Militares don Feliz López-Terradas Sánchez de Rojas, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala complementaria), que a continuación se expresan:

Teniente de Oficinas Militares don Luis Martín García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Aquilino Fernández López, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Ayudante de Oficinas Militares don José Díaz Borges, de la Subinspec-

ción de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Bartolomé Esteva Amorós, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

A percibir desde 1 de abril de 1960

Ayudante de Oficinas Militares don Ulmarico Maraña Munguira, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Andrés Bautista Fernández, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Segundo Ugidos Alonso, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Celestino Guerrero Malave, del Estado Mayor del Sector del Sáhara.

Otro, D. Bartolomé Tamayo Gómez, del mismo.

Otro, D. Olegario Calderero González, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Gil Baro Baro, de la Escuela de Aplicación de Artillería.

Otro, D. Samuel Clemente Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Juan Roldán Sánchez, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Yarto Pontones, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Arín Arín, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Cano Cano, de Transportes Militares de Madrid.

Otro, D. Fermán Herero Vadell, de Transportes Militares de Palma de Mallorca.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), que a continuación se expresa.

Capitán de Oficinas Militares don Eduardo Abad Blanco, del Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Alonso Borrego, de la Dirección General de Industria y Material, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Por existir vacante se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de Oficinas Militares D. José Silva Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, quedando a mis órdenes, a petición propia, en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), se concede el pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Teodoro Riezu Echeverría, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida para las citadas Región y plaza.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Destinos

Pasan destinados al Alto Estado Mayor (central de Ceuta) los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan, procedentes de los Centros y Dependencias que también se indica.

Ayudante de Oficinas Militares don José Bazaga Muñoz, del Parque de Artillería de Tetuán.

Otro, D. Antonio Moreno Barranquero, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Luis Plaza Herrero, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1960, el brigada especialista, auxiliar de Almacén D. Jorge Díaz Linares, del Parque de Artillería de Granada, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al brigada especialista, auxiliar de Almacén D. Manuel Gimadevilla Pueyo, de la Fábrica Nacional de Oyiedo, once trienios acumulables por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se asciende al empleo de brigada especialista, auxiliar de Almacén, con la antigüedad de 23 de marzo de 1960, al sargento especialista, auxiliar de Almacén D. Antonio Morente Pérez, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al conserje y guardador militar D. José Torres Quesada, de la Subsecretaría de este Ministerio, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su nombramiento como conserje y guardador militar, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-

nios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se expresan:

Taquimecanógrafa doña Pilar Ortega Iturria, de la Dirección General de Servicios, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otra, doña Inés Luengo Polo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de abril de 1960.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

**VARIAS ARMAS****Mandos**

Se designa para el mando de las Unidades que se citan a los jefes y oficiales que se relacionan.

Ingenieros

Teniente coronel D. Miguel Ponce Casares, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, al Batallón de Zapadores de la División número 11-E.

Intendencia

Teniente coronel D. Claudio Vidal Aguirre, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, al Grupo de Intendencia de la División núm. 11-E.

Comandante D. Máximo Cabezas Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, al Grupo de Servicios de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Quiterio Martínez de la Higuera, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, al Grupo de la División de Montaña núm. 61.

Otro, D. Alejandro Ruiz de Temiño Álvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, al Grupo de la División de Montaña núm. 62.

Capitán D. Carlos Baldo Ramírez, de la Agrupación de Intendencia número 4, a la Compañía de la División Acorazada (1.ª Región Militar).

Otro, D. José Sada Praga, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, a la Compañía de la División de Caballería (1.ª Región Militar).

Sanidad

Comandante médico D. José Bello González, de la Agrupación de Sanidad núm. 3, al Grupo de Sanidad de la División núm. 11-E.

Otro, D. Ignacio Moya Núñez, de la Agrupación de Sanidad núm. 1, al Grupo de Sanidad de la División Acorazada (1.ª Región Militar).

Otro, D. Carlos Moreno de Monroy, de la Agrupación de Sanidad núm. 1, al Grupo de Sanidad de la División de Caballería (1.ª Región Militar).

Otro, D. Luis Rodríguez de la Borbolla, Alcalá, de la Agrupación de Sanidad núm. 1, al Grupo de Sanidad para el Cuerpo de Ejército (2.ª Región Militar).

Otro, D. Carlos Barrio Cuadrillero, de la Agrupación núm. 2, al Grupo de Higiene para Ejército (2.ª Región Militar).

Otro, D. Manuel Andújar Espino, de la Agrupación núm. 6, al Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 61.

Otro, D. Luis Madrigal Tapiotes, de la Agrupación núm. 6, al Grupo de Sanidad de la División de Montaña número 62.

Otro, D. Antonio Velar Gómez, de la Agrupación núm. 6, al Grupo de Autoambulancias para Ejército (6.ª Región Militar).

Veterinaria

Teniente coronel veterinario don Eusebio Sánchez Moralda, de la 2.ª Unidad de Veterinaria, al Grupo de Higiene y Profilaxis de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rufugio Sánchez Llerena, de la 6.ª Unidad de Veterinaria, al Grupo de Higiene y Profilaxis de la 6.ª Región Militar.

Comandante veterinario D. Máximo González Romero, de la 6.ª Unidad de Veterinaria, al Hospital de Gama de la 6.ª Región Militar.

Automovilismo

Capitán de Infantería D. Manuel Aranda Jiménez, del Grupo de Autos de la 1.ª Región Militar, a la Compañía de Automóviles de la misma.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 31 de mayo de 1931 (C. L. número 2770), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Escuela de Geodesia y Topografía

Teniente coronel de Infantería don Antonio Sánchez Cámara. Adición de dos barras azules a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Pérez Gallino. Adición de dos barras azules a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros don Jaime Más Borrás. Adición de una barra dorada y una azul al distintivo que posee.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Alberto López Hernández. Distintivo sin barras. Capitán de Artillería D. Fernando de la Haza Cañete. Adición de dos barras azules a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Paladini Cuadrado. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Escuela de Aplicación de Intendencia

Capitán de Intendencia D. Luis Mateo Canalejo. Distintivo sin barras.

Teniente de Intendencia D. Tomás Ortega Navas. Distintivo sin barras.

Otro, D. Mariano Martínez Yuste. Distintivo sin barras.

Otro, D. Francisco Pérez Muñelo. Distintivo sin barras.

Otro, D. José García Vázquez. Distintivo sin barras.

Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Manuel de Andrés Gómez. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. José Pérez Inigo Martínez. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Instrucción Premilitar Superior 2.ª Zona

Comandante de Ingenieros D. Manuel Camacho Viñas. Distintivo sin barras.

Capitán de Infantería D. José Gutiérrez López. Distintivo sin barras.

Otro, D. Manuel García Barracas. Distintivo sin barras.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Por estar comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 1164), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adiciones de barras al mismo y al de Esquador-Escalador a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Regimiento Cazadores de Montaña número 1

Teniente coronel de Infantería don Emilio Llazer Gomás. Adición de tres

barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Brigada de Infantería D. Urbano Mur Vídaller. Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquador-Escalador posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Regimiento Cazadores de Montaña número 2

Capitán de Infantería D. Zósimo Zarzuela Sasire. Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. José de Pablo Loizaga. Distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Brigada de Infantería D. Tomás González Rodríguez. Distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Ticiano Antón García. Adición de seis barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por dos doradas.

Otro, D. Busebio Saiz Saldaña. Adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Dominio Casamovas López. Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada músico D. José Tomás Fernández. Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Fernández Casero. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Infantería D. Manuel Carracedo Quintas. Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento músico D. Antonio Serra Oribe. Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Micañete Ortiz. Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras, que se expresan, al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los jefes y (fi-

cial, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Caballería don Teodosio Crespo Bermejo, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9. Adición de dos barras doradas y dos rojas al distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Rafael Rivera de Alvarado, de la Brigada Blindada de Caballería Hernán Cortes núm. 2. Adición de tres barras doradas al distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Luis Villar Seco, de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma. Adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de capitán (E. A.), Primer Grupo), para el mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con preferencia para los que se hallen en posesión de los títulos relacionados con este destino.

Orden de preferencia por Armas: Ingenieros, Infantería, Artillería y Caballería.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir las vacantes de teniente de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciadas para ser cubiertas en turno de libre elección por Orden de 27 de octubre 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 244), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo, Escala y grupo que a continuación se relacionan:

Infantería

Teniente D. José Martín Sappia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Justo González Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Félix Alonso Montalbán, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Celestino Picón Vila, del

Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Mariano de Santa Ana Cárdenas, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Adolfo Berto Cabrera, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Miguel Quesada Gómez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Enrique Osuna López, del Batallón Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI de la División de Montaña núm. 52.

Caballería

Teniente D. Raúl Lión Valderrábano, del tercer Tercio Sahariano, primer Grupo Blindado.

Artillería

Teniente D. Juan Meléndez Jiménez, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Juan Aymerich Alix, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Jesús Campos Pérez, del Parque de Artillería de Melilla (plantilla eventual suplementaria).
Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1957 (D. O. núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma al oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Silvino Díaz Sánchez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Cruz sin pensión.

Comprendido en el apartado d) del artículo 1.º

Teniente de Oficinas Militares don José Navarro González, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de abril de 1959 (D. O. número 96 y D. O. núm. 124).

Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Manuel Rodríguez del Valle, del Gobierno Gene-

ral de la Provincia del Sáhara. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de marzo de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 62 y D. O. núm. 69).
Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO



PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 10 de marzo de 1941 (D. O. núm. 50) y por hallarse incurso en el artículo 3.º del citado Reglamento, se les concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con cinta negra y carácter honorífico a doña Consuelo Villalba Rosado, residente en Cebreros (Ávila), madre del soldado Epitafio Mateos Villalba, muerto en acción de guerra el 5 de diciembre de 1941, y a doña Santa Rosado Muñoz, con igual residencia que la anterior, y madre del soldado Nicolás Díaz Rosado, muerto en acción de guerra el 7 de diciembre de 1941.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia de las interesadas se dará cuenta a las mismas de la presente Orden.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de los corrientes (D. O. núm. 58), para el mando de la 208 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Luis Vallina Teruel, el cual cesa en su actual destino, en el mando de la 124 Comandancia.

Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. José Rodríguez Cueto, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Sánchez Lara, de la 237 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de los corrientes (D. O. núm. 61), para la Plana Mayor del 40 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Román Sánchez Fernández, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del 42 Tercio.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 133 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo don Aquilino Sánchez Sánchez, de la 241 Comandancia.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado en turno de provisión normal a la Unidad que se señala, el suboficial de la Guardia

Civil que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIO

Brigada D. Angel García Mora, de la 101 Comandancia, a la 105. Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 1 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 55), para cubrir una vacante de sargento auxiliar de instrucción, existente en la Academia de Ascenso a Cabo de dicho Cuerpo, se destina al de dicho empleo D. Antonio Gómez Pinto, actualmente destinado en la 134 Comandancia.

Madrid, 29 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se expresan:

Sargento D. Juan Miguel Villoria, de la 241 Comandancia, a la 206.

Don Eugenio Gutiérrez Alonso, de la 241 Comandancia, a la 111.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 29 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo, Primer Grupo, D. Ventura González Martínez, que se hallaba destinado en la 142 Comandancia.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Por no haber terminado con aprovechamiento el segundo curso que seguía en la 2.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil, causa baja en dicho Cuerpo el guardia-alumno de la misma Juan Fementas

Artigues, como comprendido en el párrafo 2.º del inciso b) de la regla décima de la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101), quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 3 de agosto de 1959 (DD. OO. números 174 al 176), por la que se le concedía ingreso.

Madrid, 29 de marzo de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 30 de marzo de 1960, al teniente de la Guardia Civil, Primer Grupo, don Edelmiro Velasco Morales, de la 222 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 22 Tercio.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Segundo López López, de la 140 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de suboficial de la Guardia Civil, auxiliares de instrucción, existentes en las Academias Regionales de dicho Cuerpo que a continuación se expresan.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mis-

mo documentadas con copia íntegra de su Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias, 1 África, que deberán anticipar por te- légrafo sus peticiones.

Brigadas

3.ª Academia Regional de Instrucción.—Una.

Sargentos

2.ª Academia Regional de Instrucción.—Una.

Madrid, 29 de marzo de 1960.

BARROSO

Disponibles

✓ Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 7 de diciembre del año anterior (D. O. núm. 279), el brigada de la Guardia Civil D. Antonio Carmona Torres, afecto al 1.º Tercio, pasando a la de disponible en la 6.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el corneta de la Guardia Civil Mariano Jiménez Pando, con destino en el 37 Tercio, solicitando le sea rectificad el segundo de sus expresados apellidos por el de Díaz; comprobado documentalmen te el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. I.» núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacérsele en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Mariano Jiménez Díaz.

Madrid, 31 de marzo de 1960.

BARROSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA» CARABANHEL BAJO

Debidamente autorizado por la Superioridad se convoca concurso para proveer en propiedad una plaza vacante de matrona.

(Admisión de instancias, debidamente documentadas, hasta las doce horas del día 18 del próximo mes de abril.

Información, en Secretaría. Teléfono 8883 00.

(Madrid, 31 de marzo de 1960.

Núm. 246

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del 23 de abril,

en primera convocatoria, y hasta la misma hora, día 28, en segunda, se admiten ofertas de viveres frescos, de entrega diaria, para suministrar mes de mayo próximo. Información de artículos y condiciones, en Secretaría.

Importe de anuncios a prorrateo.
(Córdoba, 31 de marzo de 1960.

Núm. 247

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTÁ SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



ESTATUTOS DEL MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL Y REGLAMENTACION DE TRABAJO DEL PERSONAL CIVIL, NO FUNCIONARIO, DEPENDIENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES

Se encuentra a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,70 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto en tamaño octavo, que consta de 112 páginas, conteniendo los «Estatutos del Montepío de Previsión Social», con las modificaciones habidas hasta la fecha, que contiene todas las Prestaciones de Jubilación, Invalidez, Enfermedad, Viudedad, Orfandad y otras, y la nueva «Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos militares», que trata lo relacionado con ingresos, ascensos, licencias, deberes y derechos, seguridad e higiene en el trabajo, jubilación, así como cuanto afecta a la Sección de Trabajo y Acción Social del personal civil no funcionario.

De interés para todos los Centros, Cuerpos, Unidades, Servicios, Departamentos, Dependencias, Economatges, Fábricas, Maestranzas y Parques Militares.

Los señores Jefes de Cuerpos y Dependencias, pueden hacer sus pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada, previo cargo de los gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO